



Curso
25-26

GUÍA BÁSICA



IESO SAN JUAN DE LA CRUZ



1. DATOS DEL CENTRO

**IESO (Instituto de Educación Secundaria Obligatoria)
“San Juan de la Cruz”**

DIRECCIÓN

Calle del Carmen nº 21, 05310 Fontiveros (Ávila)

TELÉFONOS

920245504 - 650201488

CORREO ELECTRÓNICO

05006429@educa.jcyl.es

PÁGINA WEB

<http://iesosanjuandelacruz.centros.educa.jcyl.es>



Twitter by @iesofontiveros

Facebook: www.facebook.com/

Instagram: yoleoenfontiveros

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El Instituto está emplazado en un antiguo edificio del s.XVII, en su origen Convento de Carmelitas descalzos. Como Instituto comenzó a funcionar el día 1 de julio de 2001 y desde entonces ha sido distinguido con:

- **Mejores experiencias de calidad en los años: 2002-03, 2005-2006 y 2006-07.**
- **1^{er} premio fotografía del Concurso Constitución 2003.**
- **3^{er} premio pintura *igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres* 2003.**
- **Premio provincial concurso de vídeos "*Plan de seguridad y confianza digital*" 2015.**
- **3^{er} premio Concurso "*Abadengo*" de ortografía 2015.**
- **Premio a los mejores planes de lectura 17/18.**
- **Proyecto para la mejora de la biblioteca. Pasen y lean 18/19.**
- **Distintivo LeoTIC. Curso 19/20.**
- **Proyecto para la mejora e impulso de la biblioteca escolar. Pasen y lean 19/20.**
- **Declaración de Centro Histórico de Enseñanza de Castilla y León. 19/20.**
- **Certificación CoDiCe TIC Nivel 5-Excelente, septiembre 2020.**
- **Premio provincial concurso de vídeos "*Plan de seguridad y confianza digital*" 2020, 2023 y 2024.**
- **Premio a los mejores planes de lectura 20/21.**
- **Reconocimiento de Mejores experiencias de calidad 20/21.**
- **Distintivo LeoTIC. Curso 22/23.**
- **Renovación de la certificación CODICE TIC 5. Curso**

23-24. El centro ya contaba con esta certificación y durante este curso la hemos vuelto a lograr para otros cuatro años.

- Premio a los mejores planes de lectura 23/24.
- Premio Bibliotecas del Futuro 2030, curso 2024/25.

El centro dispone de unas **modernas instalaciones**. Todas las aulas están dotadas con las últimas tecnologías: Sistemas informáticos, conexión a Internet y pizarras digitales.

A parte del aula específica para cada grupo, el centro cuenta con aulas específicas para: Música, Tecnología, Plástica, Laboratorio, Aula de Informática, Aula de Frances, Laboratorio Inglés, Biblioteca, Polideportivo y Pistas de deporte.

El centro completa su oferta educativa participando habitualmente en **numerosas actividades extraescolares** como: Aulas Activas, Rutas Literarias, Centros de Educación Ambiental y visitas deportivas y culturales (esquí, naturaleza, teatro, conciertos, exposiciones...) También se realizan **actividades complementarias**.

En el presente curso hay matriculados 59 alumnos de 1º a 4º de E.S.O. distribuidos en 4 grupos. Estos grupos están formados por un nº pequeño de alumnos. No sobrepasan los 16 alumnos por grupo), razón por la cual el seguimiento y **atención al alumno es muy personalizada**.

2. SERVICIOS DEL CENTRO

EMPRESAS DE TRANSPORTE

1. **Ruta Fuentes de Año-Fontiveros** (Pasando por Canales, Fuente el Sauz, Cabezas del Pozo y Bernuy-Zapardiel).
AUTOCARES GALÁN GÓMEZ, S.L. Teléfono: 923 541229

2. **Ruta Viñegra-Fontiveros** (Pasando por Collado de Contreras, Crespos, Pascualgrande, Rivilla de Barajas y Urbanización de San Nicolás de Fontiveros). AUTOCARES LINEcar. Teléfono: 920300321

3. **Ruta Duruelo-Fontiveros** (Pasando por Blascomillán, Narros del Castillo, Gimialcón y Salvadiós). AUTOBUSES HERMANOS RODRÍGUEZ. Teléfono:920 252801

4. **Ruta Herreros de Suso-Fontiveros** (Pasando por Vita, El Parral y Chaherrero). AUTOBUSES HERMANOS RODRÍGUEZ-DANIEL MUÑOZ. Teléfono:920 252801

5. **Ruta Cabizuela-Fontiveros** (Pasando por Pedro-Rodríguez, Cabezas de Alambre, Don Jimeno, Constanzana y Jaraíces). NOVATOUR, S.L. Teléfono: 920 314017

6. **Ruta Flores de Ávila-Fontiveros** (Pasando Muñosancho, Cisla, Cantiveros). AUTOCARES TOURSAN Teléfono: 923 541797- 669438546

3.- OFERTA EDUCATIVA DEL INSTITUTO

En el presente **curso 2025-26** en el centro se puede cursar:

1º ESO (1 grupo)

2º ESO (1 grupo)

3º ESO (1 grupo)

4º ESO (1 grupo)

DISTRIBUCIÓN HORARIA MATERIAS Y CURSOS

1º ESO	
ASIGNATURAS COMUNES	HORAS SEMANALES
Biología y Geología	3
Geografía e Historia	3
Lengua extranjera (inglés)	4
Lengua castellana y literatura	4
Matemáticas	4
Educación Física	2
Tecnología y Digitalización	3
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	3
ASIGNATURAS OPTATIVAS	HORAS SEMANALES
Francés 2º Lengua Extranjera Conocimiento de la Lengua y las Matemáticas (ELEGIR 1)	2
RELIGIÓN	HORAS SEMANALES
Religión Católica Medidas de Atención Educativa (ELEGIR 1)	1
Tutoría	1

2º ESO	
ASIGNATURAS COMUNES	HORAS SEMANALES
Física y Química	3
Geografía e Historia	3
Lengua castellana y literatura	4
Matemáticas	4
Lengua extranjera: inglés	3
Educación Física	2
Música	3
Cultura Clásica	3
ASIGNATURAS OPTATIVAS	HORAS SEMANALES
Francés (2º idioma) Conocimiento de la Lengua y las Matemáticas (ELEGIR 1)	2
RELIGIÓN	HORAS SEMANALES
Religión Católica Medidas de Atención Educativa (ELEGIR 1)	2
Tutoría	1

3º ESO	
ASIGNATURAS COMUNES	HORAS SEMANALES
Biología y Geología	2
Física y Química	2
Geografía e Historia	3
Lengua castellana y literatura	4
Lengua extranjera (inglés)	3
Matemáticas	4
Educación Física	2
Tecnología y Digitalización	2
Educación en Valores Cívicos y Éticos	1
OPTATIVAS 1	HORAS SEMANALES
Música Educación plástica, Visual y Audiovisual (ELEGIR 1)	3

OPTATIVAS 2	HORAS SEMANALES
Francés (2º idioma) Control y Robótica Conocimiento de la Lengua y las Matemáticas (ELEGIR 1)	2
RELIGIÓN	HORAS SEMANALES
Religión Católica Medidas de Atención Educativa (ELEGIR 1)	1
Tutoría	1

4º ESO	
ASIGNATURAS COMUNES	HORAS SEMANALES
Geografía e Historia	3
Lengua castellana y literatura	4
1ª lengua extranjera: inglés	3
Educación física	2
ITINERARIOS (ELEGIR 1 de los 4)	
ITINERARIO 1	HORAS SEMANALES
Matemáticas A	4
Latín	4
Economía y Emprendimiento	4
Conocimiento de Lengua y Matemáticas	2
ITINERARIO 2	HORAS SEMANALES
Matemáticas A	4
Latín	4
Economía y Emprendimiento	4
Literatura Universal	2
ITINERARIO 3	HORAS SEMANALES
Matemáticas B	4
Latín	4
Economía y Emprendimiento	4
ITINERARIO 4	HORAS SEMANALES
Matemáticas B	4
Física y Química	4
Biología y geología	4
Laboratorio de Ciencias	2
ASIGNATURAS OPTATIVAS	HORAS SEMANALES
Francés Música (ELEGIR 1)	2
RELIGIÓN	HORAS SEMANALES
Religión Medidas de Atención Educativa (ELEGIR 1)	1
Tutoría	1

CONDICIONES DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Para la Promoción en Educación Secundaria Obligatoria en el curso 2025-26 se tendrá en cuenta el RD 217/2022 del 29 de marzo y el Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

PROMOCIÓN 1º, 2º y 3º ESO (Alumnos que pasan de curso)

Según lo establecido en el artículo 22 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y en la INSTRUCCIÓN de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, así como los documentos oficiales de evaluación para el curso académico 2025-2026, las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente.

La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso. La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de los profesores que imparten clase al alumno o la alumna.

Requisitos para la promoción automática: (puede darse una situación u otra)

- Que el alumno o alumna haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.
- Que el alumno tenga superadas todas las competencias o tenga evaluación negativa en dos competencias como máximo.

Requisitos para la promoción en otros supuestos:

Para que un alumno o alumna con evaluación negativa en más de dos materias promocione de curso, se deben cumplir conjuntamente las siguientes condiciones:

- Que el grado de adquisición de las competencias clave y de consecución de los objetivos según el nivel del curso correspondiente sea adecuado.

Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las competencias clave en un grado adecuado según el nivel del curso correspondiente, habrá logrado los objetivos de la etapa en ese mismo grado adecuado.

Se entenderá que un alumno o alumna ha adquirido cada competencia clave en un grado adecuado según el nivel del curso correspondiente, cuando las haya superado con una calificación igual o superior a 5 en una escala del 1 al 10.

Que el equipo docente considere que la promoción favorecerá su progreso.

El equipo docente considerará que la promoción favorecerá su progreso cuando se cumplan simultáneamente las siguientes tres condiciones:

- a. Que las materias no superadas no le impidan seguir con éxito el curso siguiente.
- b. Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación.
- c. Que la promoción beneficiará su evolución académica.

Para poder tomar en consideración que un alumno tiene expectativas favorables de recuperación, es necesario que el alumno/a cumpla las siguientes condiciones:

- El alumno/a no debe haber ‘abandonado’ ninguna materia durante el curso. Se considerará que un alumno/a ha abandonado una materia cuando el profesor del área suspensa haya apreciado que sistemáticamente no realiza las tareas encomendadas, no participa en las clases, no demuestra en mínimo interés en las mismas, etc. En estos casos, el profesor debe haber comunicado por escrito tal circunstancia a los padres del alumno a través del tutor/a del grupo. (Carta abandono).
- El alumno/a debe haberse presentado a las recuperaciones, pruebas extraordinarias y/o haber entregado los trabajos que se le hubieran propuesto para intentar recuperar las materias evaluadas negativamente. (Si por causa de fuerza mayor, debidamente justificada en documento oficial, el alumno no pudo presentarse a las pruebas extraordinarias no se tendrá en cuenta esta condición).
- Que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.
- Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

Permanencia en el mismo curso:

Según lo establecido en el artículo 22.5 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, la permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medias ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar sus dificultades de aprendizaje y siempre que:

- a. No se hubiera adoptado anteriormente esta medida en el mismo curso.

- b. No se hubiera adoptado ya esta medida dos veces a lo largo de la enseñanza obligatoria.

TITULACIÓN: 4º ESO

Procedimiento general:

Según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado que imparte clase al alumno.

Además, en lo referente al Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, se aplicará lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en el artículo 16 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre.

La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de cuarto curso.

La adopción de esta decisión será por consenso y, si no fuera posible, por mayoría de los profesores que le imparten clase.

Requisitos para la titulación:

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa.

Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las

competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.

4.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

El Centro se abre a las 9.00 horas.

Hora de Clase	Entrada-Salida (1º, 2º, 3º y 4º ESO)
1ª	9'20 - 10'10
2ª	10'15 - 11'05
3ª	11'10 - 12'00
Recreo	12'00 - 12'25
4ª	12'25 - 13,15
5ª	13'20 - 14'10
6ª	14'15 - 15'05

Este horario comprende clases de 50 minutos, con un descanso de 5 minutos entre clases y un recreo de 25 minutos. Cuando terminan las clases a las 15'05 horas los alumnos salen en las rutas escolares junto con los alumnos del colegio de primaria.

1. Los alumnos accederán al recinto escolar por la puerta de hierro de la calle del Carmen, que permite el acceso al patio y subirán a las aulas por la escalera de conserjería.

2. Normas del transporte escolar: Es necesario saber que hay que **utilizar con corrección y conservar el autobús** en el que se trasladan los alumnos/as. Además, hay que **utilizarlo únicamente como medio para asistir al Instituto**. En ningún caso se podrá hacer uso de este servicio si no se asiste al Centro. Y es fundamental, **respetar y cumplir todas las normas**, así como las **indicaciones que reciban del monitor/monitora** responsable del transporte escolar (o del conductor/a en su defecto).

Las principales normas están resumidas en el siguiente **decálogo de normas del autobús:**

1. Ser puntuales.
2. No abrir el maletero.
3. Dejar la mochila en el maletero o donde indique la monitora.
4. Subir y bajar del autobús tranquilamente y de forma ordenada.
5. Sentarse en el asiento asignado por el cuidador/a, sin cambiarse de sitio, sin mirar hacia atrás, sin reclinar los asientos ni dar golpes.
6. Ponerse el cinturón de seguridad y no quitárselo hasta que finalice el trayecto y el autobús haya parado.
7. No comer ni beber dentro del autobús.
8. No gritar.
9. No insultar ni molestar a nadie.
10. No tirar papeles ni ningún otro objeto.

En caso de que algún alumno/a incumpla alguna de estas normas, podrá ser sancionado de acuerdo con lo establecido en nuestro Reglamento de Régimen Interno.

3. Se tocarán dos timbres: uno al final de cada clase y otro a los cinco minutos para dar comienzo a la siguiente clase. Este período de cinco minutos se destinará a los cambios de aula. Durante estos períodos los alumnos deben salir del aula al pasillo del claustro. El profesor de guardia vigilará que los alumnos cumplan las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interior durante los cinco minutos anteriores y posteriores a la hora de guardia que le corresponda.

El no cumplimiento de estas normas por parte de los alumnos será sancionado, así como la falta de respeto y desobediencia hacia las personas encargadas.

4. Los alumnos no pueden salir del recinto del Instituto durante el horario escolar. Si fuese necesaria la salida deberán traer una autorización firmada por sus padres/tutores legales indicando el motivo de la misma, fecha y hora. (Existe un modelo a disposición de las familias y pueden adquirirlo tanto en la Conserjería del Centro como descargarlo de la página web).

5. Está prohibido entrar en un aula que no sea la del alumno sin permiso de un profesor.

6. Las ventanas de los baños tienen que estar siempre **cerradas**. Las ventanas de las aulas sólo se pueden abrir en presencia de un profesor.

7. Está prohibido asomarse a las barandillas del claustro.

8. Los alumnos serán responsables del mantenimiento y limpieza del aula. Los daños menores (pintadas, tipex...) tendrán que ser limpiados por los alumnos. En caso de desperfecto con intencionalidad, el alumno será sancionado y tendrá que hacerse cargo del coste de la reparación.

9. La biblioteca permanecerá abierta durante toda la jornada lectiva. La solicitud de **préstamos y devolución de libros se realizará en el recreo.**

10. En los recreos los alumnos deberán desalojar las aulas.

Dispondrán de 2 ó 3 minutos antes de salir al patio para ir al lavabo. Pasado este tiempo, no podrán permanecer en el interior, a no ser que haga mal tiempo. En cuanto suene el timbre de fin de recreo, deberán incorporarse a las aulas.

11. Los alumnos no podrán jugar en las aulas, pasillos, escaleras,

etc. Sólo podrán jugar con balones durante los recreos en la zona de pistas deportivas. Si en alguna ocasión el balón cae sobre un tejado o sale del recinto escolar se deberá comunicar a un profesor.

12. Al acabar la jornada el aula tendrá que quedar perfectamente limpia y ordenada.**13. En caso de ausencia de algún profesor, los alumnos**

permanecerán en el aula hasta la llegada del profesor de guardia, o jefe de estudios, quienes informarán de las actividades a realizar.

14. En exámenes o durante los periodos de clase, la totalidad de los alumnos permanecerá en el aula hasta que toque el timbre.

15. caso de indisposición, accidente, etc., en el Centro, los alumnos no podrán tomar ninguna iniciativa (irse a su casa, al centro de salud, etc.), pues **está prohibido abandonar el Centro sin comunicarlo previamente** a un profesor o algún miembro del equipo directivo.

16. En caso de **ausencia o retraso de un alumno, éste deberá entregar un justificante de sus padres**, según modelo establecido, al tutor en cuanto se incorpore (plazo máximo: una semana). Este procedimiento también es aplicable a la entrega de resguardos de cartas, comunicaciones, circulares, etc.

17. Si se hubiese faltado a la realización de una prueba o un examen, además del justificante de los padres, se deberá presentar el **justificante médico o del organismo o institución que le hubiese requerido**.

18. Está prohibido fumar (incluyendo cigarros electrónicos) y consumir bebidas alcohólicas en el recinto escolar. Sólo se pueden consumir alimentos en el patio del Centro.

19. La información oficial estará expuesta en los tablones acristalados del vestíbulo. En los tablones de las aulas se expondrá la información que pueda interesar a cada grupo.

20. El Centro ofrece un **servicio de fotocopias** para alumnos. El precio será establecido anualmente por el Consejo Escolar. Actualmente el precio es de 5 céntimos por copia.

21. Está **prohibido el uso de teléfono móvil** en todo el recinto a no ser con el permiso expreso del profesor. Si algún alumno hace uso de él o lo lleva encima durante los 5 minutos o en los recreos será recogido y quedará en depósito en dirección hasta que el padre, madre o tutor legal venga a recogerlo.

5.- PLAN DE FOMENTO DE CONVIVENCIA PROTOCOLO DEL AULA DE TRABAJO

ANEXO IX: PROTOCOLO DE CONVIVENCIA (NOTIFICACIONES)

MOTIVOS PEDAGÓGICOS

5 notificaciones en registro por motivos pedagógicos	CONTRATO 1 Con el alumno. El alumno se compromete a no incumplir sus tareas durante 15 días naturales. Se notifica a los padres.	Incumple contrato 1 ACTUACIÓN INMEDIATA (+ 2 recreos Tareas Limpieza)	CONTRATO 2 Con alumno y padres. El alumno y los padres se comprometen a que el alumno cumplirá con sus tareas 20 días naturales.	Incumple contrato 2 AMONESTACIÓN (El alumno tendrá durante un día (completo o algunas horas) modificación de horario lectivo.
		Cumple contrato 1	El contrato 1 se anula. Si vuelve a haber un contrato 1-A el plazo de cumplimiento será de 20 días	Cumple contrato 1-A El contrato 1-A se anula. Si vuelve a haber un contrato 1-B el plazo de cumplimiento será de 30 días

Cada notificación tiene una validez de 3 meses, siendo eliminada del contador una vez transcurridos 3 meses si no se han acumulado las 5 notificaciones para llegar a firmar un contrato.

MOTIVOS DISCIPLINARIOS (Se acumulan a lo largo del curso)

	Ac. Inmediata		Amonestación 1		Amonestación 2		Amonestación 3
5 notificaciones en Registro de Convivencia	Realizar tareas de limpieza durante 2 recreos	+ 5 Not	Cita con padres. Modificación 1 día Horario Lectivo	+ 3 Not	Modificación 2 días Horario Lectivo	+ 3 Not	Modificación 2 o más días Horario Lectivo

Los contadores en el registro de convivencia NO se ponen a cero a lo largo del curso. La medida de la modificación de 2 o más días del Horario Lectivo por 3 notificaciones del final de la tabla se podrá repetir tantas veces como sea necesario si un alumno sigue teniendo notificaciones por motivos pedagógicos a lo largo del curso.

6.- EVALUACIÓN DE ALUMNOS

PREVISIÓN DE FECHAS DE EVALUACIÓN

Estas son las fechas previstas para las sesiones de evaluación, entrega de notas y recogida de resguardos firmados:

	Sesión Ev. Junta docente	Entrega de notas	Devolució n resguardo firmado
1ª EVALUACIÓN	17 diciembre	19 diciembre	8 enero
2ª EVALUACIÓN	24 marzo	26 marzo	7 abril
3ª EVALUACIÓN	24 junio		
EVALUACIÓN FINAL	24 junio	25 junio	

El resguardo de las notas debe ser devuelto con la firma del padre, madre o tutor/a legal en la fecha arriba indicada.

En los boletines de calificación de los alumnos con necesidades educativas especiales, además de la calificación correspondiente, se dará una valoración cualitativa sobre el progreso en aquellas áreas en las que existan adaptaciones curriculares significativas.

En la evaluación final de junio se adjuntará al boletín de notas el **informe individualizado de aprendizaje**, en el cual el tutor indica si se han alcanzado los objetivos del curso y el grado de adquisición de las competencias básicas. Se entregará Consejo Orientador en los siguientes casos:

- Al finalizar 2º de la ESO.
- En 3º de ESO solo si se recomienda al alumno para cursar FP Básica.
- En 4º de ESO, al finalizar la Etapa Obligatoria.

RECLAMACIONES

Los padres, madres o tutores legales de los alumnos podrán solicitar de profesores y tutores cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de valoraciones que se realicen sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos, así como sobre las calificaciones o decisiones finales que se adopten como resultado del proceso de evaluación. Dicha solicitud se realizará **el primer día hábil posterior** a la comunicación de los resultados de la evaluación.

En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción adoptada para un alumno, éste o sus padres, madres o tutores legales, podrán reclamar ante la directora del centro la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de **dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo la comunicación de los resultados** de la evaluación. Tras las pertinentes actuaciones de revisión, la directora resolverá. La resolución de la directora pondrá término al proceso de reclamación ante el centro.

7.- HORARIOS DE GRUPOS Y HORAS DE ATENCIÓN A PADRES

Las horas de atención a padres figuran con el cuadro de horario de cada grupo. **Se ruega concertar cita con el tutor/a y la orientadora**, con el fin de que organizar las entrevistas y poder atender sus demandas de la forma más satisfactoria posible.

DPTO. ORIENTACIÓN Tutora 1ºESO	D^a. Pilar González Poveda	CITA PREVIA 920245504
Tutora 2ºESO	María Prieto	Viernes 11.10- 12.00h
Tutora 3ºESO	Ana Fernández	Viernes 11.10- 12.00h
Tutora 4ºESO	Pilar Vázquez	Jueves 12.25- 13.15h

1º ESO**Tutora: D^a. Pilar González Poveda****Hora de visita: Solicitar cita previa**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:20 10:10	TCYD	EF	MAE/ RE	ING	BYG
10:15 11:05	PVAV	C.MAT/ FR	ING	MA	ING
11:10 12:00	MA	LEN	TCYD	PVAV	LEN
	RECREO				
12:25 13:15	GEH	MA	C.LEN/ FR	GEH	TUTORÍA
13:20 14:10	BYG	GEH	PVAV	LEN	EF
14:15 15:05	LEN	ING	BYG	TCYD	MA

ASIGNATURA	PROFESOR	ASIGNATURA	PROFESOR
Geografía e Historia (GEH)	María Prieto	Matemáticas (MA)	Ricardo Briñón
Inglés (IN)	Pilar Vázquez	Biología y Geología (BYG)	Teresa Martín
Lengua (LEN)	Rocío Jódar	Educación Física (EF)	Clara González
Plástica (PVAV)	Zinthia Aldudo	Francés (FR)	Nuria Domínguez
Conocimiento MAT (CMAT)	Ricardo Briñón	Conocimiento LE (CLEN)	Rocío Jódar
Tecnología (TCYD)	María Domínguez	MAE	Ricardo Briñón
Religión (RE)	Mercedes Herráez		

2º ESO**Tutora: D^a. María Prieto Martín****Hora de visita: Viernes 11.10 – 12.00**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:20 10:10	CMAT/ FR	FYQ	MU	MAT	EF
10:15 11:05	LEN	CC	MAE/ RE	LEN	LEN
11:10 12:00	GEH	ING	MAT	MU	MAT
	RECREO				
12:25 13:15	ING	TUTORÍA	CC	ING	GEH
13:20 14:10	MAE/ RE	MAT	CLEN/ FR	GEH	FYQ
14:15 15:05	MU	LEN	EF	FYQ	CC

ASIGNATURA	PROFESOR	ASIGNATURA	PROFESOR
Física y Química (FQ)	Sara Guerra	Matemáticas (MA)	Ricardo Briñón Sergio Cruz
Inglés (IN)	Ana Fernández Beatriz Carrión	Geografía e Historia (GEH)	María Prieto
Lengua (LEN)	Rocío Jódar	Educación Física (EF)	Clara González
Música (MU)	Adrián Chamorro	Francés (FR)	Nuria Domínguez
Conocimiento MA (CMAT)	Ricardo Briñón	Conocimiento LEN (CLEN)	Adrián Chamorro
Cultura Clásica (CC)	Verónica Pérez	MAE	Zinthia Aldudo
Religión (RE)	Mercedes Herráez		

3º ESO**Tutora: D^a. Ana Fernández Bobis****Hora de visita: Viernes 11.10 – 12.00**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:20 10:10	ING	GEH	MAT	PVAV/ MU	LEN
10:15 11:05	TCYD	BYG	EF	MAT	FYQ
11:10 12:00	PVAV/ MU	MA	LEN	ING	CLEN/ ROB/ FR
	RECREO				
12:25 13:15	MAE/ RE	CLEN/ ROB/ FR	PVAV/ MU	BYG	ING
13:20 14:10	VAET	LEN	TUTORÍA	TCYD	GEH
14:15 15:05	MA	FYQ	GEH	LEN	EF

ASIGNATURA	PROFESOR	ASIGNATURA	PROFESOR
Lengua (LEN)	Rocío Jódar	Conocimiento de las Mat. (CMAT)	Sergio Cruz
Inglés (IN)	Ana Fernández	Geografía e Historia (GEH)	Verónica Pérez
Biología y Geología (BYG)	Teresa Martín	Educación Física (EF)	Clara González
Control y Robótica (CYROB)	María Domínguez	Francés (FR)	Nuria Domínguez
Física y Química (FQ)	Sara Guerra	Música (MU)	Adrián Chamorro
Tecnología y digitalización (TCYD)	María Domínguez	Religión (RE)	Mercedes Herráez
Matemáticas	Sergio Cruz	Valores Éticos (VACE)	Pilar González
Conocimiento de la Lengua (CLEN)	Pilar Vázquez	MAE	María Domínguez

4º ESO**Tutora: D^a. Pilar Vázquez Labajos****Hora de visita: Jueves 12.25-13.15h**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:20 10:10	MAE/ RE	MACA/ MAPL	LEN	BYG/ LAT	ECON/ FYQ
10:15 11:05	CMAT/ LAB	EF	GEH	FR/ MU	BYG/ LAT
11:10 12:00	ING	LEN	CMAT/ LAB	ING	EF
	RECREO				
12:25 13:15	MACA/ MAPL	GEH	ING	ECON/ FYQ	GEH
13:20 14:10	FR/ MU	ECON/ FYQ	ECON/ FYQ	LEN	MACA/ MAPL
14:15 15:05	BYG/ LAT	BYG/ LAT	MACA/ MAPL	TUTORÍA	LEN

ASIGNATURA	PROFESOR	ASIGNATURA	PROFESOR
Matemáticas B (MATB)	Sergio Cruz	Lengua (LEN)	Pilar Vázquez
Matemáticas A (MATA)	Ricardo Briñón	Francés	Nuria Domínguez
Geografía e Historia (GEH)	Verónica Pérez	Inglés (IN)	Beatriz Aldegunde
Biología y Geología (BG)	Teresa Martín	Latín (LAT)	Nuria Domínguez
Física y Química (FYQ)	Sara Guerra	Economía y Emprendimiento (ECO)	María Domínguez
Música (MU)	Adrián Chamorro	Educación Física (EF)	Clara González
Laboratorio Ciencias (LAB)	Teresa Martín	Religión	Mercedes Herráez

CALENDARIO ESCOLAR 2025 - 2026



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

CALENDARIO ESCOLAR

SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4						1	2
8	9	10	11	12	13	14	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9
15	16	17	18	19	20	21	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16
22	23	24	25	26	27	28	20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23
29	30						27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30
DICIEMBRE							ENERO							FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4							1
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
29	30	31					26	27	28	29	30	31		23	24	25	26	27	28	
MARZO							ABRIL							MAYO						
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
						1			1	2	3	4	5					1	2	3
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24
23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				25	26	27	28	29	30	31
30	31																			
JUNIO																				
L	M	X	J	V	S	D														
1	2	3	4	5	6	7														
8	9	10	11	12	13	14														
15	16	17	18	19	20	21														
22	23	24	25	26	27	28														
29	30																			